

VISTO:

El Expediente N° 62.306/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 272 de fecha 05 de Mayo de 2008 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A220-1 denominado "Receptividad ganadera ovina en áreas dominadas por arbustos y subarbustos en la provincia de Santa Cruz", dirigido por el Dr. Gabriel Esteban OLIVA, codirigido por el Méd. Vet. Guillermo CLIFTON de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la Ing°. Rosa KOFALT, la Ing°. Daniela FERRANTE, el Ing°. Miguel ANDRADE y la alumna Katiza DRAGNIC y se deja establecido que el mismo tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2008 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2010;

QUE a fs. 142 el Dr. OLIVA solicita se prorrogue hasta el 31 de Diciembre de 2011 la finalización del mencionado Proyecto de Investigación en virtud de haberse producido baja productividad primaria de las zonas de estudio, las cuales fueron atravesadas por un período de sequía, por lo que se considera aconsejable realizar un tercer año de muestreo de biomasa vegetal para establecer con más precisión la receptividad en años normales;

QUE por Nota N° 458/10 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., avala el requerimiento presentado por el Dr. OLIVA;

QUE a fs. 144 mediante Nota N° 1015/10 la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. autoriza, en forma excepcional, el pedido de prórroga para la finalización del Proyecto de marras hasta el día 31 de Diciembre de 2011, en tanto y en cuanto la misma no involucre subsidios por el plazo prorrogado y tenga como única finalidad la culminación de las actividades propuestas por su director;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad prorrogar la finalización del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A220-1 denominado "Receptividad ganadera ovina en áreas dominadas por arbustos y subarbustos en la provincia de Santa Cruz", hasta el 31 de Diciembre de 2011 y dejar establecido que dicha prórroga no contempla solicitud alguna de fondos adicionales;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la finalización del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A220-1 denominado "Receptividad ganadera ovina en áreas dominadas por arbustos y subarbustos en la provincia de Santa Cruz" hasta el 31 de Diciembre de 2011.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga consignada en el artículo anterior no contempla solicitud alguna de fondos adicionales.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo. Comunicar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

064